



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 849-2011-A/MDP.

Pangoa, 03 de octubre del 2011

**VISTO;** El Informe N°49-2011-ODTP/MDP, emitido por el Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial, y El Oficio N°001-2011-CGCMCPSJS/P, exp. 8403, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del C.P. San Juan de Sangareni, jurisdicción del distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante Oficio N°001-2011-CGCMCPSJS/P, exp. 8403, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del C.P. San Juan de Sangareni, jurisdicción del distrito de Pangoa; en atención al acta de reunión del 31 de julio del 2011, que eligieron a la junta directiva y solicitan su reconocimiento; el mismo que opina precedente mediante Informe N°49-2011-ODTP/MDP, el Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

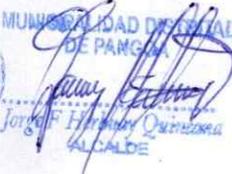
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C.P. SAN JUAN DE SANGARENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Leonardo B., ALIAGA CUENTAS	DNI N° 20083002
VICEPRESIDENTE	: Calep, GERONIMO GERONIMO	DNI N° 20982581
SECRETARIO	: Luis, OLORTEGUI PAJAR	DNI N° 23998856
TESORERO	: Diogenes T., HUAROC VARGAS	DNI N° 20059212
FISCAL	: Celso R., ALIAGA CUENTAS	DNI N° 20059212
VOCAL I	: Guillermo M., SURICHAQUI HURTADO	DNI N° 20976833
VOCAL II	: Jerson, AGUIRRE FERNANDEZ	DNI N° 80634134

**ARTICULO SEGUNDO.-** Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de las comunidades que integran.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**INFORME N° 49-2011-ODTP/MDP**

A : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : JOSE QUENTASI MAMANI  
 Secretario Técnico de ODTP

ASUNTO : INFORME SOBRE LA SOLICITU DE RECONOCIMIENTO  
 DEL COMITÉ DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DE C.P.  
 SAN JUAN DE SANGARENI

REFERENCIA : OFICIO N° 001-2011-CGCMCPSJS/P Exp. N° 8403  
 CARTA S/N DEL 15/08/2011 Exp. N° 8943

FECHA : 16/03/2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 DESPACHO DE ALCALDIA  
**RECIUIDO**

FECHA: 16 AGO 2011  
 HORA: 4:17 FOLIO: 05  
 EXP: 455

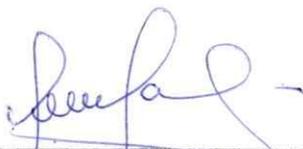
Por la presente me dirijo a usted para informarle lo siguiente.

- Mediante Oficio N° 001-2011-CGCMCPSJS/P con Exp. N° 8403 del 01/08/2011, se solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la creación de la Municipalidad del Centro Poblado San Juan de Sangareni, para lo cual presentan copia del Acta de Reunión Extraordinaria de Autoridades, donde se eligió los integrantes del Comité de Gestión donde se aprecia la firma y sello del Teniente Gobernador de Santa Rosa de Sangareni, Teófilo Vilca Ríos.
- Mediante Carta s/n del 15/08/2011 con Exp. N° 8943, firmado por el Delegado Vecinal de Santa Rosa de Sangareni, en la que manifiesta que la mayoría de la población de Santa Rosa no desean participar en el proyecto de creación de la Municipalidad de Centro Poblado San Juan de Sangareni. Cabe anotar que en este documento también se aprecia la firma y sello del Teniente Gobernador de Santa Rosa de Sangareni, Teófilo Vilca Ríos.
- Por lo indicado anteriormente se aprecia que para la conformación de los integrantes del Comité de Gestión, no se realizó las consultas del caso a la población de Santa Rosa de Sangareni, responsabilidad que recae en el Tnte. Gobernador de Santa Rosa de Sangareni.

Después de escuchar a las partes sobre este asunto, es opinión de esta Oficina se otorgue el respectivo reconocimiento como Comité de Gestión, dado que posteriormente deberán presentar las Actas de Asamblea de pertenencia a este proyecto de los distintos Centros Poblados que lo conformarían.

Es todo cuanto informo para los fines que correspondan.

Atentamente,

  
 JOSE LUIS QUENTASI MAMANI  
 SECRETARIO TECNICO DE ODTP

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaria

PARA: su tramite

FECHA: 

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

*Pangoa 01 de agosto de 2011.*

**OFICIO N° 001-2011- CGCMCPSJS/P.**

**SEÑOR:**

**JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.**

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.**

**PANGOA.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANG  
 SATIPO - JUNIN  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
 10 1 AGO. 2011  
 Exp. N° 8403 Folio 03  
 4.47 Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 GERENCIA  
**RECIBIDO**  
 FECHA: 04 AGO. 2011  
 HORA: 4:03 FOLIO: 03  
 EXP: 8403 FIRMA: P

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION PARA LA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE SANGARENI - PANGOA.**

A través del presente tengo a bien dirigirme a usted, saludarlo a nombre del Presidente del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Sangareni.

Que en reunión de fecha 24 de Julio del presente, se conformo el Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad Delegada en el Centro Poblado de San Juan de Sangareni, por lo que nos presentamos ante su representada y solicitamos el reconocimiento de dicho comité, para poder continuar con nuestras gestiones que correspondan.

Esperando su atención, reitero a ustedes las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente;

*Leonardo Ahuaga Cuevas*  
*D.N.I 20083002*  
*Presidente*

**PROVEIDO**

PASE A: *Secretaría General*  
 PARA: *elaborar Resoluciones de Reconocimiento*  
 FECHA: 04 AGO. 2011



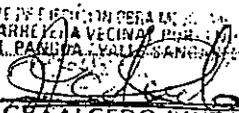
**PROVEIDO**  
 PASE A: *Gerente Municipal*  
 PARA: *su conocimiento y fines que corresponden*  
 FECHA: 02 AGO 2011

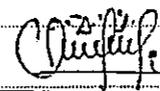


ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES

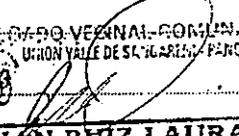
En la CCNN de San Juan de Sangayeni, el 31 de Julio del 2011, a las 10.00 AM en el local comunal, se reunieron las autoridades de la CCNN San Juan de Sangayeni, C.P. Paríagora de Sangayeni, C.P. Nueva Esperanza de Sangayeni, C.P. Unión Valle de Sangayeni, San La Rosa de Sangayeni, C.P. Alto Señoría y C.P. Esmeralda II, con la finalidad de elegir a los miembros del Comité de Gestión para la creación de la Municipalidad del Centro Poblado San Juan de Sangayeni. Se eligió como coordinador de debates al Sr. Damian Vega Nuñez, después de dar la bienvenida a los presentes dio por abierta la presente reunión. A continuación toma la palabra el Sr. Leonardo Aliaga el cual refirió sobre todos los requisitos para la creación de la Municipalidad de Centro Poblado y es razón de esta reunión la elección de los miembros del mencionado Comité de Gestión y sobre los propuestos para los cargos señalados en dicho Informe. Después de las elecciones correspondientes fueron elegidos:

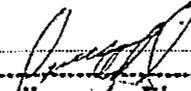
PRESIDENTE: Leonardo Basilio Aliaga Cuentas. 20093002 de Paríagora; VICE-PRESIDENTE: CALEB J. GERONIMO CERONINO, 20982581; de Jerusalén; SECRETARIO: Luis E. Olortegui Pajar, 20998856; TESORERO: Diógenes Tito Hueroa Vargas 20059212 de Alto Señoría; FISCAL: Celso Reynaldo Aliaga Cuentas de Unión Valle. I-VECAL: Guillermo Maximiliano Sunchuqui Hurtado 20976833 de Nueva Esperanza; II-VECAL: Jerson Aguirre Fernandez 80634134 de San Juan. Como último acuerdo, por unanimidad se decide que el Acta de la reunión sea firmada por el Alcalde Heriberto Otero en la CCNN de San Juan de Sangayeni. No habiendo más puntos que tratar se concluye la presente reunión a las 12.15 pm pasando a firmar los presentes.

COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE SANGAYENI  
 S.A. PANGOA VALLE DE SANGAYENI  
  
**JORGE SALCEDO RIVERA**  
 DNI. Nº 10904284  
 VICE PRESIDENTE

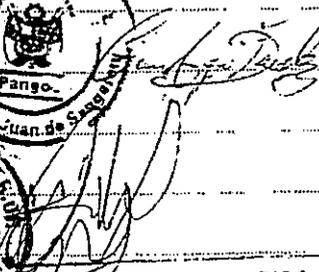
COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE SANGAYENI  
  
  
**LUIS E. OLORTEGUI PAJAR**  
 DNI. Nº 20998856  
 SECRETARIO DE ACTA

  
 40259830  


DELEGADO VECINAL COMUNAL UNION VALLE DE SANGAYENI PANGOA  
  
  
**JUAN RUIZ LAURA**  
 DNI. Nº 10333193

  
**Angel Yathuamán Rivas**  
 PRESIDENTE SECTOR 4

COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE SANGAYENI  
  
 DELEGADO VECINAL COMUNAL ALTO SEÑORIA PANGOA  
  
  
**MARTIN QUINTIMARI CHUMBE**  
 DNI. Nº 43381568

AGENTE MUNICIPAL CCNN SAN JUAN DE SANGAYENI PANGOA  
  
  
**EDIFILO VILCA RIOS**  
 DNI. Nº 41566318  
 Grafirema

DELEGADO VECINAL COMUNAL ESMERALDA II PANGOA  
  
  
 PRESIDENTE SECTOR 4  


  
 20998856  
  
**Leonardo Aliaga Cuentas**  
 DNI. Nº 20998856  
 Presidente

COMITE MULTISECTORIAL VALLE SANGAYENI  




15 AGO 2011

Pangoa, 15 de agosto de 2011

Exp. N°: 8943 Folio: 01  
Firma: 3.32

SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO: HACEMOS DE CONOCIMIENTO NO PERTENECER A LA COMISION  
DE CREACION DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE LA COMUNIDAD  
CC.NN SAN JUAN DE SANGARENI

Señor alcalde:

Es grato dirigirme a su despacho para manifestarle que al tomar conocimiento en forma verbal la gestión están realizando la creación de una municipalidad delegada, en una **CC.NN SAN JUAN DE SANGARENI** que mi representa no fue comunicado en forma verbal ni forma, por cuyo razón se llevo a una consulta el 13 de agosto del 2011 en el Centro Poblado de Santa Rosa de Sangareni, acordamos por mayoría no pertenecer a dicha creación por motivos que las leyes nativas son intransigentes y a la vez las leyes nacionales como la OIT N°169 que textualmente dice textualmente dice: que las tierras de ellos son inajenables, embargable, imprescriptible, etc.

Con fecha 16 de Junio 2011, se realizo una sesión descentralizado a nivel provincial donde se quedo crear una Municipalidad delegada de Santa Rosa de Sangareni, que estamos en pleno proceso de gestión.

Desde el mes de enero del 2011 venimos gestionando las necesidades más básicas de nuestro Centro Poblado hasta la fecha sin ningún resultado alguno por su gestión, sin ninguna obra hasta el momento.

**Las necesidades de urgencia son los siguientes:**

1. Creación de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Santa Rosa de Sangareni.
2. Construcción de una posta médica.
3. Rehabilitación de carretera de los seis sectores como: Cetrobajo, Cetroalto, Margen izquierda Rio Sangereni, Lominares, Sol Naciente y Unión Progreso, en total 15 Km.
4. Arreglo de nuestras calles.
5. Aplanado de terreno de la escuela y estadio.
6. Ampliación de letrinas.

Señor alcalde si usted toma por indiferente obviando nuestras necesidades y la vez ponemos de Conocimiento su acta de compromiso.

ATENTAMENTE,



*[Handwritten signature]*

ANASTASIO SURICHAQUI QUIÑONES  
DNI N° 20974281



*[Handwritten signature]*

FELIPE VILCA RIOS  
DNI. N° 41566310

# CARGO

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"**

Pangoa 01 de agosto de 2011.

**OFICIO N° 001-2011- CGCMCPSJS/P.**

**SEÑOR:**

**JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.**

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.**

**PANGOA.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANG  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

101 AGO. 2011  
Exp. N°: 8403 Folio: 03  
4-47 Firma: *[Firma]*

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION PARA LA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE SANGARENI - PANGOA.**

A través del presente tengo a bien dirigirme a usted, saludarlo a nombre del Presidente del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Sangareni.

Que en reunión de fecha 24 de Julio del presente, se conformo el Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad Delegada en el Centro Poblado de San Juan de Sangareni, por lo que nos presentamos ante su representada y solicitamos el reconocimiento de dicho comité, para poder continuar con nuestras gestiones que correspondan.

Esperando su atención, reitero a ustedes las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente;

*Leonardo Aliaga Cuentas*  
*D.N.I. 20083002*  
*Presidente*

